

254

NOMBRAMIENTO

Quito, 28 de diciembre del 2015.

Señor
Juan Pablo Grijalva Cobo
Ciudad

Estimado Ing. Grijalva:

Los directores de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.** mediante Junta de Directorio de la Compañía, celebrada día de 6 de noviembre del 2015, resolvieron por unanimidad elegirlo a usted como su **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, su cargo será asumido por el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre del 2011 ante el Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de diciembre del 2011.

Los directores autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,


Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Abogado

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.** por el período estatutario de cuatro (4) años. Quito, 28 de diciembre del 2015.


Juan Pablo Grijalva Cobo
C.C.1707103766

G. 143396

TRÁMITE NÚMERO: 990



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	254
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA COBO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	1707103766
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4165 DEL: 08/12/2011 NOT: 1 DEL: 10/11/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 013-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito